



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 27 DE 2024

DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional que usted dignamente preside el “Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo, para que se apruebe una nueva ruta turística denominada “Antiguo Camino Real- la Angostura”, conformado por los municipios de Comitán de Domínguez, Tzimol, Socoltenango, las Rosas, Venustiano Carranza, Emiliano Zapata y Chiapa de Corzo, con el fin de promover y fomentar el cuidado del medio ambiente, así mismo promover, fomentar y difundir la historia, el patrimonio cultural y la gastronomía mediante el turismo en los municipios ya mencionados, en donde se aprecian grandes maravillas naturales.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISADO
27 JUN 2024
14:21

HORA: original
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Guadalupe
Con ANEXO